



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE.

Los que suscriben, Diputado Mauricio Tabe Echartea y Dip. Gabriela Salido Magos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX, 21, 54, 56 párrafo tercero, 66 X, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA QUE CUMPLA EN SUS TÉRMINOS LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA PARA LA ARTICULACIÓN SOLIDARIA DE MERCADO, COMUNIDAD, ABASTO Y ALIMENTACIÓN 'MERCOMUNA' EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. INVESTIGUE SI EXISTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA 'MERCOMUNA' CONSTITUTIVO DE **UNA FALTA ADMINISTRATIVA**, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Diversos medios de comunicación han dado cuenta de la inconformidad de un número importante de comerciantes del Programa Abasto Móvil





ubicados en la demarcación Miguel Hidalgo. El descontento se ha hecho patente debido a que la Alcaldía Miguel Hidalgo no ha cumplido con los pagos que debe hacerles por la aceptación de vales del Programa conocido como Mercomuna, a cambio de su mercancía.

Así manifiestan la falta de pago: "Arturo Morales, quien tiene un centro de Abasto Móvil en el cruce de Marina Nacional y Golfo de Bengala, denunció que desde el 15 de junio la Alcaldía le adeudan (sic) más de nueve mil pesos de vales".

"A mí de vales son nueve mil 659, ayer fui ahí al Pavón y nos dijeron que esperáramos, que ellos nos sabían tampoco cuando iban a pagar; yo la verdad no los aceptaba, pero así ya no nos conviene", dijo Arturo Morales.<sup>1</sup>

"En Calzada México Tacuba y calle Tláloc, en la colonia Tlaxpana, otro vendedor de frutas y verduras aseguró que a él le adeudan 7 mil pesos de vales".<sup>2</sup>

2. Los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Programa Para La Articulación Solidaria De Mercado, Comunidad, Abasto Y Alimentación 'Mercomuna' En La Alcaldía Miguel Hidalgo", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de abril de 2020, establecen como objetivo general "Reactivar la economía de la Alcaldía Miguel Hidalgo a través de transferencia monetaria mediante vales a personas residentes de la demarcación para mitigar los efectos negativos de la contingencia sanitaria por el COVID-19".3

Si bien menciona como uno de los objetivos específicos "Apoyar a las a (sic) personas residentes de la Alcaldía Miguel Hidalgo para el consumo en los

 $<sup>{}^1</sup>https://www.reforma.com/acusan-retrasos-de-mh-por-vales-de-mercomuna/ar 1983078? referer-rd616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783b786d3a--$ 

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>https://www.reforma.com/acusan-retrasos-de-mh-por-vales-de-mercomuna/ar1983078?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783b786d3a--

³https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\_old/uploads/gacetas/157f26a7f2b47be22c609f5f81a30f9f.pd f, pág. 45





mercados públicos, micro y pequeñas empresas de abasto y comercio en vía pública de la Alcaldía", lo cierto es que el punto central del Programa es, como se precisa en el objetivo general, reactivar la economía de la Alcaldía Miguel Hidalgo para mitigar los efectos negativos por la contingencia sanitaria.

**3.** A partir de la declaratoria de pandemia hecha por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa del virus SARS-CoV-2, los gobiernos de casi todos los países establecieron una serie de medidas para que sus habitantes pudieran atender las de cuidado para su salud, que tanto la OMS como cada uno de ellos decretaba, especialmente la de resguardarse en casa.

Dicha medida implicó que quienes se dedican al comercio se vieran especialmente afectados debido a que, por una parte, disminuyera de manera importante el número de consumidores, y por otra, no pudieran vender los productos con la libertad con que lo hacen habitualmente.

Debido a ello, a petición de un grupo de comerciantes de abasto de alimentos que pidieron que se les apoyara para hacer frente a las pérdidas económicas que ya habían sufrido en la última quincena del mes de marzo, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, anunció el 13 de abril de 2020 "...el programa "Mercomuna" con el cual 13 de las 16 alcaldías entregarán vales de hasta 350 pesos a 458 mil personas vulnerables y que se han visto afectadas por la emergencia sanitaria del coronavirus"

"Con los vales, que solo serán válidos en cada alcaldía, les permitirán comprar alimentos y bienes en tienditas, panaderías y mercados locales".5

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/cdmx-lanza-mercomuna-para-apoyar-familias-vulnerables-por-coronavirus

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/cdmx-lanza-mercomuna-para-apoyar-familias-vulnerables-por-coronavirus





Dicho Programa debería ser aplicado de acuerdo a las reglas o lineamientos que cada alcaldía expediría para tal efecto.

### **PROBLEMÁTICA**

"La Ciudad de México podría tener 100,000 desempleados nuevos por el impacto del Covid-19.

Según datos del Inegi, la capital registró a marzo una tasa de desocupación de 4.75% de la Población Económicamente Activa, sólo detrás de Tabasco (5.13%) y del Estado de México (4.99%); dicho porcentaje representa a más de 214,000 desempleados capitalinos, que al sumar la estimación de 100,000, daría una tasa de desocupación de casi 7 por ciento".6

El dato anterior fue estimado y dado a conocer el 29 de abril de 2020, cuando se consideraba, por el comportamiento de la pandemia, que en la Ciudad de México podrían empezar a reabrirse los negocios a mediados del mes de junio. Sin embargo, los cálculos sobre el número de personas contagiadas fallaron, obligando a las autoridades a extender las medidas de cuidado por varios días más, generando una gran afectación a las familias y a los comercios, especialmente a los pequeños y medianos que subsisten de las ventas diarias.

Las personas desempleadas y los comercios que debido a la pandemia tendrán que cerrar, deben ser apoyados por las autoridades, ya que de otra forma se caerá en una espiran que hundirá económicamente a gran parte de las familias de la Ciudad de México.

Un gobierno que destina recursos públicos a un programa fallido, no sólo no apoya a las personas que trataba de ayudar con su implementación, sino

<sup>6</sup> https://www.eleconomista.com.mx/estados/Estiman-100000-nuevos-desempleados-en-la-CDMX-por-elimpacto-del-Covid-19-20200429-0011.html





que afecta a toda la sociedad porque deja de orientar ese presupuesto hacia otros programas o bienes públicos, utilizando a su vez, más recursos para comprobar la existencia de una ineficaz aplicación, y en su caso, sancionar a uno o más servidores públicos.

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** El Programa "Mercomuna" anunciado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, desde su creación presentó inconsistencias sobre el origen del presupuesto, ya que se comunicó que era un "programa del Gobierno de la Ciudad, en el que cada Alcaldía definiría las reglas para su aplicación y que éstas "...aportaron cerca de **500 millones de pesos** para el programa".<sup>7</sup>

Si como se dijo, a cada beneficiario se le entregarían 350 pesos cada quincena hasta por tres quincenas, es decir, un monto total de 1,050 pesos en el periodo de un mes y medio, y que el número de beneficiados sería de 458 mil; con aritmética simple se comprueba que el monto completo a aplicar debería ser por la cantidad de 480 millones, 900 mil pesos, es decir, los "cerca" de 500 millones de pesos.

De lo anterior se desprende que éste no es de ninguna manera un "programa del Gobierno de la Ciudad de México", como lo aseguró la doctora Sheinbaum, sino en todo caso de las Alcaldías participantes, y que, en la entrega de los vales a los beneficiarios, los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad lo han utilizado únicamente para promover su imagen y la de la Jefa de Gobierno con recursos que no les corresponden, como fue el caso de la participación del Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México en la Alcaldía Miguel Hidalgo, asunto que debe investigar con toda puntualidad y objetividad el Titular de la Contraloría Interna en la demarcación Miguel Hidalgo.

5

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/cdmx-lanza-mercomuna-para-apoyar-familias-vulnerables-por-coronavirus





**SEGUNDA.** Los recursos públicos deben ser aplicados de acuerdo al destino autorizado y/o comprometido, cumpliendo puntualmente las disposiciones legales.

El artículo 3 de la Ley de Austeridad, Trasparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, dispone:

"Artículo 3. Son sujetos obligados de la presente Ley, las personas servidoras públicas de la Ciudad México, observando en todo momento la buena administración de los recursos públicos con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo.

..." (El énfasis es propio)

De las denuncias hechas por comerciantes que serían beneficiados con la implementación del Programa de acuerdo al objetivo general del mismo, siendo "la reactivación de la economía" en la demarcación Miguel Hidalgo, se corrobora que no han sido ayudados y que más allá de serlo, al aceptar que los habitantes de la demarcación les paguen la mercancía que venden, con vales denominados "Hidalgos", sin haber podido canjearlos por dinero en efectivo de acuerdo al Programa, les ha generado un importante **perjuicio económico**, entendiendo por esto que legalmente dejaron de obtener una ganancia lícita a la que tienen derecho por la venta de sus mercancías.

Por lo anterior, el Titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, debe dar cumplimiento puntual al Programa de acuerdo a los lineamientos emitidos bajo su autoridad, con la finalidad de no acrecentar el detrimento económico generado quienes, por la situación de la pandemia, se encuentran en especial y grave estado de vulnerabilidad. Al mismo tiempo, la falta de apego a las Reglas de Operación ha provocado que, a decir de





los vecinos y comerciantes, cada vez menos establecimientos mercantiles reciban dichos vales, lo que compromete seriamente los objetivos que persigue el programa y su fin último que es ayudar a la comunidad a superar este momento crítico.

También por ello, es necesario que el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Miguel Hidalgo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, investigue sobre la adecuada o inadecuada implementación del Programa para la articulación solidaria de mercado, comunidad, abasto y alimentación 'MERCOMUNA' en la Alcaldía Miguel Hidalgo, y en su caso, sancione conforme a derecho.

#### **RESOLUTIVOS**

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestas, se estima procedente solicitar:

**PRIMERO.** – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA QUE CUMPLA EN SUS TÉRMINOS LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA PARA LA ARTICULACIÓN SOLIDARIA DE MERCADO, COMUNIDAD, ABASTO Y ALIMENTACIÓN 'MERCOMUNA' EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

SEGUNDO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, INVESTIGUE SI EL INCUMPLIMIENTO DEL PROGARMA 'MERCOMUNA' CONSTITUYE UNA FALTA ADMINISTRATIVA, Y EN SU CASO, SANCIONE AL O A LOS RESPONSABLES.





Palacio Legislativo de Donceles, a los 22 días del mes de julio de 2020.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo:

Dip. Mauricio Tabe Echartea

DocuSigned by:

Mauricio Tabe Echartea

3E16E99A3C13403...

Dip. Gabriela Salido Magos

Gaby Salido
433288B74A5A4CF...